



EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO, EN SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA EL DÍA 28 DE ABRIL DE 2016, EN CUMPLIMIENTO DE LO DETERMINADO EN EL ART. 56.1 DE LA VIGENTE LEY DE RÉGIMEN LOCAL.-

En la Muy Noble y Muy Leal Ciudad de Jerez de la Frontera, siendo las nueve horas del día **28 de abril de 2016**, se reúne en primera convocatoria, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, el **EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO** para celebrar **Sesión Extraordinaria y Urgente**, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa, DÑA. MARIA DEL CARMEN SÁNCHEZ DÍAZ, con la asistencia de los concejales:

Grupo Socialista DÑA. LAURA ÁLVAREZ CABRERA (Teniente de Alcaldesa)
D. FRANCISCO CAMAS SÁNCHEZ (Teniente de Alcaldesa)
D. SANTIAGO GALVÁN GÓMEZ (Teniente de Alcaldesa)
D. JOSÉ ANTONIO DÍAZ HERNÁNDEZ (Teniente de Alcaldesa)
DÑA. MARÍA DEL CARMEN COLLADO JIMÉNEZ (Teniente de Alcaldesa)
DÑA. ISABEL ARMARIO CORREA

Grupo Popular D. ANTONIO SALDAÑA MORENO
DÑA. LIDIA MENACHO ROMERO
D. JAVIER DURA DE PINEDO
D. AGUSTÍN MUÑOZ MARTÍN
D. ANTONIO MONTERO SUAREZ
DÑA. SUSANA SÁNCHEZ TORO
DÑA. MARÍA JOSÉ RÚA PATÓN
D. JOSÉ GALVÍN EUGENIO
DÑA. MARÍA DEL CARMEN PINA LORENTE

Grupo Ganemos Jerez D. SANTIAGO SÁNCHEZ MUÑOZ
DÑA. ÁNGELES GONZÁLEZ ESLAVA
D. MANUEL FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ
DÑA. MARÍA ISABEL RIPALDA ARDILA

Grupo Ciudadanos Jerez D. CARLOS PÉREZ GONZÁLEZ
D. MARIO ROSADO ARMARIO

Grupo IULV-CA D. RAÚL RUÍZ-BERDEJO GARCÍA
DÑA. ANA FERNÁNDEZ DE COSA.

No asisten las concejales del Grupo Municipal Popular, DÑA MARÍA JOSÉ GARCÍA-PELAYO JURADO y DÑA. MARÍA ISABEL PAREDES SERRANO, que excusan su ausencia.

Asiste a esta sesión el Secretario General del Pleno, D. MANUEL TIRADO MÁRQUEZ, y está presente la Secretaria-Interventora de colaboración con las ELAs en funciones de Interventora Municipal, DÑA. MARIADI LA PAZ SÁNCHEZ MANZANO.

	Código Cifrado de Verificación: MD1R16F0E652101 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/		
Firma	Manuel Tirado Márquez, Secretario General del Pleno	FECHA	21/06/2016
MD1R16F0E652101			

1.- RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA.

El Pleno de la Corporación, con los votos A FAVOR de los Grupos municipales Socialista (7) y GanemosJerez (5), los votos EN CONTRA del Grupo municipal Popular (9) y las ABSTENCIONES de los Grupos municipales Ciudadanos Jerez (2) e IULV-CA (2), acuerda ratificar la urgencia de la sesión.

2. REVISIÓN DEL PLAN DE AJUSTE MUNICIPAL.

El Pleno, con los votos A FAVOR de los Grupos municipales Socialista (7) y Ganemos Jerez (5), el voto EN CONTRA del concejal del Grupo municipal Popular, D. Antonio Saldaña Moreno, y las ABSTENCIONES de los Grupos municipales Ciudadanos Jerez (2) e IULV-CA (2), acuerda aprobar la anterior Propuesta, no participando en la votación el resto de los concejales del Grupo Municipal Popular.



PRIMERO.- Solicitar, de acuerdo con el *art. 11.1 del Real Decreto-ley 10/2015, de 11 de septiembre, por el que se conceden créditos extraordinarios y suplementos de crédito en el presupuesto del Estado y se adopta otras medidas en materia de empleo público y de estímulo a la economía*, la refinanciación del anticipo concedido mediante el otorgamiento de un préstamo con cargo al compartimento del Fondo de ordenación, del Fondo de Financiación a Entidades Locales, regulado en *el Real Decreto-ley 17/2014, de 26 de diciembre, de medidas de sostenibilidad financiera de las comunidades autónomas y entidades locales y otras de carácter económico*.

SEGUNDO.- Aprobar la revisión del Plan de Ajuste y documentación que se acompaña, que habrá de remitirse al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas por vía telemática, de acuerdo con lo establecido en el *art. 11.5 del citado Real Decreto-ley 10/2015*.

TERCERO.- Aceptar y cumplir las condiciones que se exijan para poder acceder a la refinanciación indicada, comprometiéndose a realizar las modificaciones en el Plan de Ajuste que en su caso proponga la Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, según se establece en *art. 11.3 del RDL 10/2015*.

CUARTO.- Autorizar, para el cumplimiento de lo acordado, a la Sra. Secretaria-Interventora de colaboración con las ELAS en funciones de Interventora Municipal de este Ayuntamiento a que, por los medios y en la forma establecidos en la normativa de aplicación, remita al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas la nueva revisión del Plan de Ajuste aquí aprobado y la documentación anexa, así como cuanta información se requiera en el portal web del citado Ministerio para cumplimentar la solicitud acordada por este Pleno".

EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO

	Código Cifrado de Verificación: MD1R16F0E652101 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/		
Firma	Manuel Tirado Márquez, Secretario General del Pleno	FECHA	21/06/2016
 MD1R16F0E652101			